

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 peseta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento. — Negociado 1.º

El Pleno de la Corporación, de fecha 20 de diciembre de 1956, ha acordado convocar concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reforma y habilitación de locales para instalación de clínica en el Hospital de Aranjuez.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 1.250.000 pesetas, importe que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 84 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

El concurso se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado (6,00 pesetas) y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 30.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centra-

les y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.—(Firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—32.081)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Benedicto y Redondo (S. A.), como contratista de las obras de instalación de alumbrado en los accesos de la carretera del barrio del El Pardo, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 31 de diciembre de 1952.

Madrid, 11 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—6.806)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Benedicto y Redondo (S. A.), como contratista de las obras de instalación de alumbrado en los accesos a la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, en el barrio del El Pardo, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 31 de diciembre de 1952.

Madrid, 11 de enero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—6.807)

Negociado de Reclutamiento del distrito de La Latina

Don Joaquín Campos Pareja, Teniente de Alcalde del distrito de La Latina y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo,

Hace saber: Que por hallarse instruyendo expediente de revisión de la prórroga de primera clase que, como hijo de padre en ignorado paradero, se sigue al mozo del reemplazo de 1955, número 722 del alistamiento por este distrito, Antonio Recio Cuevas, se vuelve a interesar información pública sobre el paradero del padre del precitado mozo, llamado Antonio Recio Cebrían, de cuarenta y siete años de edad, estatura regular, pelo rojizo, facciones regulares, que desapareció hace quince años de su domicilio conyugal, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 8 de enero de 1957.—El Teniente de Alcalde, Joaquín Campos Pareja.

(X.—603)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Por don José María Reyzábal Larrouy, doña Evelina María del Carmen Beitia Larrouy y la Sociedad Mercantil «Calvo y Munar» (S. A.), vecinos de Madrid, se ha solicitado la venta de la parcela que después se describirá, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1864 e Instrucción de 20 de marzo de 1865.

Esta parcela pertenece al Estado y procede de terrenos no utilizables de la

suprimida carretera de Maudes, sita en el distrito de Chamartín de la Rosa, con una superficie de 390,63 metros cuadrados, y linda: al N., con resto de la mencionada carretera; al E., con eje de la otra mitad de dicha carretera, hoy propiedad de los solicitantes; S., resto de la expresada carretera, y O., con terrenos propiedad del señor Reyzábal y otros.

Y en cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente, se hace público, con la advertencia de que durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse ante esta Administración las reclamaciones que se estimen pertinentes por aquellos que se consideren perjudicados o asistidos de mejor derecho en relación con la pretendida venta.

Madrid, 12 de enero de 1957.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas Sanz.

(O.—32.082)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

Tramitado en esta Jefatura el expediente de declaración de utilidad pública, imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica y concesión para instalar línea eléctrica aérea a 15 KV., para servicio del centro de transformación «Arroyo de los Pastores», en el término de Boadilla del Monte; expediente incoado a instancia de don Carlos Magariños, en nombre de la Compañía Eléctrica de los Carabanchales.

Resultando que el Proyecto adjunto a la petición consta de los documentos prevenidos en las disposiciones vigentes y que fué acompañado el resguardo acreditativo de haber efectuado en la Caja General de Depósitos el ingreso del importe del 1 por 100 del presupuesto de las instalaciones en terrenos de dominio público;

Resultando que ha sido practicada la reglamentaria información pública, con anuncio de la nota-extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y remisión de edicto a la Alcaldía de Boadilla del Monte;

Resultando que el Proyecto ha sido remitido a informe de la excelentísima Diputación Provincial;

Resultando que el Proyecto ha sido pasado a dictamen de la Delegación de Industria;

Resultando que el expediente ha sido sometido a informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los re-

quisitos exigidos por la legislación vigente;

Considerando que durante el plazo de información pública no se han presentado reclamaciones;

Considerando que la excelentísima Diputación Provincial ha informado favorablemente la instalación de la línea;

Considerando que la Delegación de Industria no ha puesto objeciones al Proyecto;

Considerando que la Abogacía del Estado ha emitido el informe preceptivo sobre la tramitación del expediente,

Esta Jefatura juzga procedente otorgar la concesión solicitada, en virtud de las facultades delegadas a la misma y de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de 27 de marzo de 1919, y en su virtud:

a) Se declara la utilidad pública de la línea de que se trata; se autoriza su establecimiento en los tramos en que afecta a vías, caminos, sendas, cauces y terrenos de dominio y uso público, y del Estado, y se decreta para ella servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de Entidades provinciales y municipales y predios de dominio privado que resultan afectados, así como sobre líneas de comunicaciones y transportes de energía; pero el concesionario no podrá hacer uso de la servidumbre en las fincas en que se impone, sin que preceda el abono de la correspondiente indemnización, a menos que sea autorizado por el propietario, para la ocupación, sin cumplir aquel requisito.

b) Se otorga a la Compañía Eléctrica de los Carabanchales la concesión de la línea indicada.

c) Esta concesión se otorga a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. La Administración se reserva la facultad de acordar la suspensión total o parcial, temporal o definitiva de las obras e instalaciones, si, por razones de utilidad pública, lo creyera conveniente, sin derecho, por parte del autorizado, a indemnización alguna, salvo la que representaría el coste de las modificaciones de las instalaciones.

d) Esta concesión se otorga con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El concesionario ha de constituir la fianza definitiva que prescribe el artículo 18 del vigente Reglamento.

2.ª Será obligación del titular de esta concesión la presentación de la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

3.ª Esta concesión ha de ser reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre.

4.ª Habrán de ser cumplidas las condiciones fijadas por la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial.

5.ª Se considerarán como tarifas de aplicación las vigentes en la fecha de esta concesión.

6.ª Se colocarán desconectores y fusibles en el origen de la línea, a fin de aislar ésta en caso de necesidad.

7.ª La altura del conductor más bajo sobre el suelo, en cualquier punto de la línea, ha de ser superior a seis (6) metros.

8.ª En los cruces con carreteras, líneas de conducción de energía y de comunicaciones, ferrocarriles y ríos o canales se adoptarán las precauciones de protección precisas, dando cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia en las disposiciones vigentes, colocando doble aislador y cable fiador.

9.ª Los postes habrán de estar numerados, a la altura conveniente sobre el suelo, tomando como origen el de la línea, para facilitar la inspección de ésta. Asimismo habrán de ser colocadas placas con la indicación «Peligro de muerte».

10.ª La Compañía concesionaria quedará obligada a efectuar las obras y trabajos de conservación y reparación de las instalaciones, que resulten precisas, para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad. El concesionario será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia o falta de con-

servación, o por incumplimiento de las disposiciones vigentes.

11.ª La línea quedará sometida a la inspección y vigilancia de esta Jefatura, debiendo comunicarse a la misma el nombre y título de la persona encargada y responsable de su explotación.

12.ª Aceptadas por el concesionario las condiciones fijadas, deberá participar por escrito su conformidad a esta Jefatura en el plazo de quince días, presentando el resguardo acreditativo del cumplimiento de la condición 1.ª

13.ª Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las condiciones precedentes o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

Madrid, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—128) (O.—32.079)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado del Trabajo núm. 5, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de María del Carmen Granizo Simón, contra Jerónimo Ferrer Molpeceres, sobre haberes y otros conceptos, seguidos con el núm. 958, de 1954, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

«Una mesa de madera de pino, de despacho, de siete cajones, en color oscuro, usada, de 1,90 por 0,90 metros. Una lámpara de sobremesa, flexo. Un armario librería de madera de pino, el cual tiene un cuerpo central de dos puertas con cuatro estantes y cristales esmerilados en la parte superior y central, y en ambos lados del mismo hay una puerta a cada lado con estanterías interiores. Dos butacones forrados en pana granate. Un sillón antiguo, de madera, con respaldo curvo y forrado de cuero. Un globo de cristal en color blanco, de techo. Una máquina de escribir, marca «Rheinmentall», de 85 espacios, número 16.437. Una consola con espejo, de madera en color caoba. Una silla tapizada en pana roja. Un sillón pequeño tapizado en pana roja. Dos mesas de madera de pino, tipo despacho; una de ellas tiene tres cajones a cada lado y en sentido horizontal, y la otra, cinco cajones a un solo lado.—Tasados en seis mil seiscientos setenta pesetas.»

Y para que tenga lugar se señala el día 6 de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose y celebrando en la forma que la Ley dispone, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene: Que el tipo de la subasta es el de la tasación; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, encontrándose los bienes en el domicilio del ejecutado, Jerónimo V. Ferrer Molpeceres, calle de Valderribas, núm. 3, siendo el depositario Luis Ernic, con igual domicilio del ejecutado,

Madrid, 28 de diciembre de 1956.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—13.162)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que más abajo se hará mención, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 228

En la villa de Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos en grado de apelación ante

la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos ejecutivos procedentes del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don José Membibre Prada, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Magín San Román y representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro; y de la otra, como demandado y apelante, don Manuel Casasempere Albert, mayor de edad, soltero, estudiante y de esta vecindad, defendido por el Letrado don José Robles Fonseca y representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, y doña Carmen Casasempere Albert, por cuya rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad en el recurso se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre pago de cuatro mil pesetas de principal, ciento cuarenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos más por gastos de protesto y dos mil quinientas pesetas calculadas para gastos y costas,

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de las costas de esta segunda instancia al recurrente don Manuel Casasempere Albert, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de los de esta capital, con fecha veinticinco de abril último, por la que desestimando la oposición del deudor, en el presente juicio, se mandó seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados o que se embarguen al ejecutado y a la avalista, y, con su importe, entero y cumplido pago al ejecutante de la cantidad de cuatro mil pesetas como principal, ciento cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos de gastos de protesto, intereses legales desde la fecha del mismo y pago de costas, que expresamente se imponen a los ejecutados. Y una vez firme la presente sentencia, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia de la demandada y apelada doña Carmen Casasempere Albert, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse dentro del término de tercero día la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado, Francisco R. Valcarce, José Terreros, José Bernal, Federico Martín y Martín (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José Terreros Pérez, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Constancio Herrero (rubricado).

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su publicación en dicho periódico oficial para que sirva de notificación a la demandada no comparecida doña Carmen Casasempere Albert, que firmo en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Constancio Herrero.

(G. C.—44) (C.—13.154)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Anastasio Castro Martín Caro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 485, de 1956, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre el reconocimiento expreso y legal de la categoría de Auxiliar Administrativo a favor del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—6.521)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Carlos Paredes Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 505, de 1956, contra denegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre licencia de apertura de la industria de vidriero-fontanero a mano, en la calle Rafael Ceballos, núm. 17.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—6.523)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y bajo el núm. 59, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Rev. Ac. de T. E. A. P., de 23 de febrero de 1956, que estimó la reclamación de la Sociedad Hidroeléctrica Española contra acuerdo dictado por la Diputación Provincial de Madrid sobre exacción del arbitrio de la Riqueza Provincial. Diputación, expediente 799-55.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.526)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito (S. A.), con don José Morán Martín, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, una cafetera exprés de dos portas, marca «Carreras», en buen estado, tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas; habiéndose señalado para dicha subasta el día cinco de febrero próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia del expresado Juzgado; y advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, por lo menos, una cantidad igual al diez por ciento del referido tipo; y

Que la cafetera expresada se encuentra depositada en poder de don José Morán, calle de Españolito, tres, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.809)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.808)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

López Rosco (José), de trece años, hijo de Antonio y Rosario, natural de Montánchez (Cáceres), que manifestó habitar en calle Pilar Torres, 26, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración como testigo y ser reconocido por el Médico forense en el sumario número 403, de 1956, seguido sobre homicidio por imprudencia.

(B.—34)

JUZGADO NUMERO 7

Dávila Montiel (Felipe), de veintiocho años, soltero, peón de albañil, que vivió en la calle de Bravo Murillo, 129, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, a fin de ampliar su declaración en sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 329, de 1953, por hurto al mismo.

(B.—7.804)

Andrade (Pilar) y Sánchez Andrade (Pilar), de las cuales no constan más datos de filiación y domicilio, esposa e hija de José Sánchez García, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración y ser instruídas de los derechos que a las mismas concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario número 413, de 1956, por muerte del referido José Sánchez García.

(B.—7.984)

Desconocidos: Por el presente se cita a cuantas personas se conceptúan dueñas de dos placas, al parecer, de plomo, sujetas con sus pasadores; una alcachofa de ducha, de metal; un grifo de metal; una maquinilla de afeitar marca «Valet», con caja de latón; dos hormas de hierro, de zapatero; tapadera superior, arandelas y cogedor de cenizas de una estufa de hierro; un podón, completamente oxidado; dos palomillas de latón; cuatro pares de zapatos de caballero de distintos números; un aparato de galena estropeado, y una cartera de mano, rota, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario que por hallazgo de dichos objetos se instruye con el núm. 409, de 1956.

(B.—7.985)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado, Juez de instrucción núm. 8, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario que con el núm. 141, de 1950, se instruye por lesiones de Enrique Durán Cermeño, se llama y cita a Asterio Sastre Arranz, de cuarenta y cuatro años de edad, chófer, hijo de Saturnino y Engracia, natural de Mojadas (Valladolid), a fin de que el día 26 de enero, a las diecisiete horas, comparezca ante este Juzgado, constituido en los locales del de Guardia, a fin de asistir a la diligencia de reconstitución del hecho acordada.

(B.—8.288)

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud del presente se cita a Egon Andresen, de veintiocho años, soltero, ingeniero, hijo de Piter y Grete, natural de Alemania y domiciliado accidentalmente en Madrid, calle de la Flora, número 3, y a Rolf Gunter Buchsens y Roy Arnold, de quienes no constan sus demás circunstancias, con igual domicilio que el anterior, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por hurto con el núm. 274, de 1956, haciéndoles a los dos últimos, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.272)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario núm. 399, de 1956, incoado por hurtos a personas no identificadas, y en el que figuran como inculpadas Elisa Robles Buendía, Soledad Robles Buendía, Teófila del Horno Prádenas y Felipa Rodríguez Sánchez, se cita por medio del presente a las personas que resulten perjudicadas con motivo de la sustracción de las prendas y efectos que se detallarán, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado referido para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento.

(B.—16)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, al súbdito norteamericano Joseph Kaniowsky para que dentro del término de cinco días a partir de la inserción del presente en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, comparezca ante el mismo al objeto de recibirle declaración como perjudicado en causa núm. 315, de 1956, por robo, y ofrecerle el procedimiento y requerirle para que acredite la preexistencia de lo sustraído.

(B.—8.183)

JUZGADO NUMERO 13

En providencia dictada en el sumario número 359, de 1956, seguido por el delito de robo, he acordado se cite a Emilio Juanino Centeno, de cuarenta y cinco años, casado, taxista, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Valdespino, y que estuvo domiciliado en la calle de Carlos Rubio, núm. 3, y a Julio Gonzalo Luna, de veintiséis años, casado, zapatero, hijo de Daniel y de Josefa, natural de Madrid, y que tuvo igualmente dicho domicilio, del que se ausentaron sin dejar señas, comparecerán dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas.

(B.—7.967)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 350, de 1956, por simulación de delito, estafa y falsedad, contra Ricardo Zabaleta Alsina, se ha acordado citar por medio del presente a las personas que tengan suscritos contratos con dicho procesado para actuar de «extras»-especialistas en el rodaje de la película «Sendas», para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.988)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 409, de 1951, sobre hurto, se cita a la procesada María Rosario Rey García, domiciliada últimamente en Andrés Mellado, 52, para que en el término de diez

días comparezca ante este Juzgado para práctica de diligencias.

(B.—7.877)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 410, de 1956, sobre muerte de Bibiana Ordega de la Cuesta, ocurrida el 22 del corriente, se cita a los familiares de dicha finada, cuya residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruídos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.292)

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 396, de 1956, sobre robos a personas desconocidas, se cita a los dueños de un collar de perlas, una pulsera con varias figuras, cinco gemelos, dos alfileres sujetacorbatas, una plancha eléctrica, una guayabera, un par de guantes y un paquete de novelas y revistas, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruídos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.876)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente edicto el señor Juez de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de Madrid, cita al súbdito francés Jean Paul Massip, de sesenta y cinco años, soltero, ingeniero, natural de Pailaurens (Tarn, Francia), y vecino de Saint-Palais (Francia), a fin de que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración en concepto de perjudicado en el sumario núm. 411, de 1956, seguido por hurto, y hacerle saber el contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.294)

Por el presente se cita a Mariano Rives Mayayo, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el sumario núm. 300, del corriente año, seguido por falsificación.

(B.—7.970)

JUZGADO NUMERO 24

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, en el sumario que se tramita con el núm. 191, de 1956, por daños y lesiones por imprudencia, se cita por la presente a la lesionada Elena Rodríguez Casal, de treinta y un años, soltera, hija de José y Purificación, natural de Curtis (Coruña), camarera en el Colegio de Huérfanos del Ejército, de esta capital, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ser reconocida por el Médico forense.

(B.—7.987)

JUZGADO NUMERO 25

Don José Beguiristain y Eguilaz, Juez de instrucción núm. 25, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 186 de orden, del año actual, por el delito de lesiones que sufrió doña Jesusa García Ferreiro el día 24 de mayo pasado, con domicilio en Hotel Mediodía, de esta capital, por providencia de 4 de diciembre de 1956 se ha acordado citar a dicha lesionada para que comparezca ante este Juzgado (General Castaños, núm. 1), en el término de diez días, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de ser oída sobre los hechos y ofrecerle el procedimiento, haciéndola saber que caso de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere.

gar y se la tendrá por instruída del ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.807)

Don José Beguiristain y Eguilaz, Juez de instrucción núm. 25, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaria del que refrenda, se sigue sumario con el núm. 395, de 1956, por muerte de Vicente Gutiérrez López, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Ayamonte (Huelva), y vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle del General Oráa, número 43, el que falleció el día 9 de noviembre último, desconociéndose quiénes sean sus familiares, por el presente, y en proveído de 5 de diciembre de 1956, se les efectúa a los familiares del interfecto el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados.

(B.—7.886)

Don José Beguiristain y Eguilaz, Juez de instrucción núm. 25, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 439 de orden, del año actual, por muerte de María Miranda Ferreiro, de setenta y seis años de edad, soltera, pensionista, hija de Emilio y Jesusa, natural de Santiago de Compostela, y vecina de esta capital, calle de Lopé de Vega, núm. 10, y en cuya causa se ha acordado expedir el presente por el que se cita y llama a los familiares de la interfecta para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de ser oídos y ofrecerles el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndoles saber que caso de no comparecer en el término indicado se les tendrá por instruídos del contenido de dicho precepto.

(B.—8.304)

TALAVERA DE LA REINA

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de la ejecutoria dimanante de la causa instruída por este Juzgado con el núm. 114, de 1949, sobre hurto, contra Tomás Dionisio de Santa Daria González, de treinta años de edad, hijo de Crisanto y de Justa, natural y vecino de Salamanca, de estado soltero, de profesión ensolador, de mala conducta, con instrucción, con antecedentes penales, declarado insolvente, por medio del presente edicto se hace saber al mismo que la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo dictó sentencia en la causa que se expresa con fecha 31 de julio de 1952, declarada firme por auto de 8 de agosto de igual año, condenándole, como autor de una falta de hurto en grado de frustración, a la pena de dos años de presidio menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales, siendo de abono para el cumplimiento de dicha condena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, declarándose por auto de 8 de agosto de 1952 extinguida la pena privativa de libertad con el abono de prisión preventiva sufrida a resultas de la presente causa.

(G. C.—6.496)

(B.—8.224)

El señor Juez de instrucción de Talavera de la Reina, en expediente de exacción de las costas impuestas en causa núm. 161, de 1949, en que ha sido condenado por hurto Eusebio Domínguez García, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Fernando de los Ríos, núm. 31, piso tercero izquierdo, exterior, ha acordado se requiera a dicho penado para que haga efectiva la suma de dos mil novecientos setenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.971,84), importe de las dos terceras partes de las mencionadas costas, de cuyo pago ha sido declarado solidariamente responsable con los demás condenados en la misma causa.

(B.—7.880)

LLERENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad en proveído dictado en el sumario que instruye con el núm. 58, de 1956, por estafa de 400 pesetas a la vecina de Azuaga, Fidela Pulgarín Jiménez, atribuida a Luis Constantino García Villardón, redactor comercial de la Editorial Católica «La Hoz», en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de ser oído en dicho sumario.

(G. C.—6.252) (B.—7.913)

VALDEPEÑAS

Don José María Reyes Monterreal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Enrique Bolomey Frase y citándole al mismo tiempo para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 56, de 1956, por tentativa de hurto.

(G. C.—6.281) (B.—7.943)

OCAÑA

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído recaído en la causa que se sigue con el núm. 62, del año actual, por estafa de 519 pesetas a José Rosado García, vecino de esta Villa, se cita al inculcado Víctor Pedro Domínguez Reberiego, que fué inspector de la Compañía Hispana de Previsión, domiciliada en Barcelona, y tuvo su domicilio primeramente en Badajoz, calle del Tercio, núm. 1, y últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 72, tercero izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle declaración en dicha causa, en la que responda de los cargos que se le imputan.

(G. C.—6.251) (B.—7.914)

CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el señor Juez en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 41, de 1955, delito hurto, penado Agustín Carballo Iradier, se hace saber por medio de la presente al perjudicado Leopoldo Kleusser, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Rafael Calvo, y cuyo actual paradero se desconoce, que la cantidad de dinero recuperada, que obra en su poder en depósito, queda ya definitivamente en su poder.

(G. C.—6.579) (B.—8.314)

CHINCHÓN

Benghozi de Berntah (Raimondy), Benghozi (Elie), Benitah (David), Drai de Benitah (Alice) y Benitah (Odette), súbditos franceses, residentes últimamente en Madrid, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocidos por el Médico forense en causa por lesiones en accidente de automóvil, instruída por dicho Juzgado con el núm. 64, de 1956.

(G. C.—6.570) (B.—8.312)

MORON DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye con el núm. 170, de 1956, por hurto, se cita por la presente al inculcado Francisco Fernández, natural y vecino de Madrid, calle de Alcalá, 172, primero o segundo, de veintiocho años de edad, cuyo paradero se desconoce, para que dentro de los cinco días siguientes a la de publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, para ser oído.

(G. C.—6.567) (B.—8.313)

NAVALCARNERO

El señor Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido, en providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 5, de 1943, man-

dado reconstruir por la Superioridad, por el delito de alzamiento de bienes y hurto, hecho ocurrido en la finca Valquejigoso, del término municipal de Villamanta, en el referido año de 1943, ha acordado citar ante su ignorado paradero a la perjudicada doña María López Guardia, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración en dicha causa, y haciéndosela por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—6.350) (B.—8.072)

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente edicto se llama al lesionado Francisco Piedra García, súbdito cubano, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Carretas, número 10 (Hotel Madrid), para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense y de darle el alta, en su caso, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; todo ello por estar así acordado en sumario núm. 31, de 1955, por lesiones y daños, contra Fernando Heredero Antoranz.

(G. C.—6.580) (B.—8.315)

HOYOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 77, de 1953, sobre atentado, contra Florencio y Alfonso López Obregón, por virtud de la presente se cita al testigo don Alfonso Gómez Lumbreras, cuyo último domicilio fué calle Horno de la Mata, número 5, Madrid, y cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 14 de enero, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, y Secretaría de don José Ferrández, al objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa a que antes se hace referencia; apercibiéndole que de no verificarlo incurrirá en multa de 25 a 250 pesetas.

(G. C.—6.174) (B.—7.850)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Cerro Borbón (Carlos del), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 330, de 1956, por robo.

(B.—13)

JUZGADO NUMERO 10

Diez Bermejo (César), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión ebanista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ambrosio Vallejo, núm. 8, primero izquierda, procesado por imprudencia en causa núm. 336, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días

ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—8.168)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 152, de 1951, por apropiación indebida, José Burgueño Herrero, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 12 de septiembre del año actual, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 12 de octubre siguiente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—8.182)

Nieto Milla (Ángel), de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Enrique y Quiteria, marmolista, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 265, de 1946, por tentativa de robo, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—8.226)

Franco Peña (Blas), de treinta y siete años, delincuente, natural de Cáceres, hijo de Valentín y María, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 146, de 1948, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—8.229)

Iglesias Méndez (Vicente), de veintiséis años, soltero, ebanista, hijo de José y Ana, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 306, de 1954, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—8.231)

JUZGADO NUMERO 12

Rosaura Palazón (María José), de veintiséis años, soltera, hija de Valentín y de Francisca, natural de Molina de Segura (Murcia), domiciliada últimamente en la calle de la Encomienda, número 23, segundo, letra D, procesada por hurto en causa núm. 339, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.963)

Vicent Martí (Alfredo), de cuarenta y cinco años, casado, representante, natural de Bélgica, nacionalidad cubano, hijo de Alexis y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Menéndez Pelayo, núm. 30, tercero derecha, procesado por abandono de familia en causa núm. 168, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.966)

Ambite Brihuega (José), de veinticinco años, soltero, sin profesión, hijo de Gabriel y de Manuela, natural de Fuentelaencina (Guadalajara), sin domicilio conocido, procesado por robo en causa núm. 380, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.034)

Martín Estaba (Luis Antonio), natural de Caracas (Venezuela), de veinticuatro años, casado, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Castelo, núm. 29, piso primero B, hoy en ignorado paradero, procesado por abandono de familia en causa núm. 390, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.081)

Sáez Sánchez (Antonia), de veinticinco años, soltera, hija de Mariano y de Ana, natural de Madrid, de profesión sus labores, y con domicilio últimamente en la calle de Emilio Franco, núm. 15, procesada por estafa en causa núm. 288, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.150)

De los Santos Fuertes (Román), natural de Nava Conieja (Cáceres), de cuarenta y dos años, casado, albañil, hijo de Manuel y de Manuela, en ignorado paradero, procesado por abandono de familia en causa núm. 364, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.149)

Esther Arcondo (Lucy), cuyos demás datos se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Juan Bravo, núm. 18, Madrid, procesada por lesiones y daños por imprudencia en causa núm. 152, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.177)

En virtud del presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y esta provincia, llamando al procesado Félix de Mesa Jiménez, de treinta y un años, casado, hijo de Cipriano y de Evarista, chófer, natural y vecino de Málaga, por virtud del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 12, con el núm. 144, de 1949.

(B.—8.248)

Romero Quintero (Pablo), natural de Lepe (Huelva), hijo de Isidro y de Manuela, ignorándose más datos, y con domicilio últimamente en Navalcarnero, procesado por estafa en causa número 344, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.242)

García López (Francisco), de veintidós años, soltero, hijo de Miguel y de Paz, carnicero, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 413, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—28)

JUZGADO NUMERO 13

Miranda Barcellos (Rubéns), natural de Río de Janeiro del Sur (Brasil), hijo de Bernardino y Elena, nacido el 17 de febrero de 1929, de profesión odontólogo, domiciliado últimamente en Madrid (Hotel Niza), procesado en causa número 300, de 1954, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, para ser reducido a pri-

sión, decretada por la Superioridad por auto de 23 de octubre último.

(B.—7.968)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en 30 de junio último, llamando al procesado José Ferrer Vila, por haber sido capturado, en la causa instruida con el núm. 516, de 1950, por estafas, seguida en este Juzgado de instrucción número 13, de Madrid.

(B.—7.969)

Rodríguez Suz (Francisco), de treinta y dos años, casado, tornero mecánico, natural de Madrid, hijo de Angel y Ana, y que estuvo domiciliado en la calle de San Cayetano, núm. 8, de donde se ausentó, desconociéndose su actual paradero, procesado por abandono de familia en causa núm. 337, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.986)

Llorente Díaz (Andrea), natural de Madrid, hija de Nicolás y Andrea, de veinticuatro años, soltera, de profesión sirvienta, cuyo actual domicilio se ignora, procesada en causa por hurto con el núm. 428, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, decretada por auto de 18 de diciembre de 1956.

(B.—8.164)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en 3 de noviembre último, llamando al procesado Blas Refolio Refolio, en la causa instruida por estafa con el número 334, de 1956, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por haber sido capturado el procesado aludido.

(B.—8.163)

Por la presente se llama a una mujer conocida por Tina, que frecuenta la Sala de Fiestas Casablanca, procesada en causa por corrupción de menores y hurto, como encubridora, con el número 378, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, decretada por auto de 18 de diciembre de 1956.

(B.—8.162)

Mora García (Benito), natural de Madrid, hijo de Benito y Segunda, de cuarenta años, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en la calle del Generalísimo, núm. 19, del Puente de Vallecas, y Sobrado Cosío (Acacio), natural de Cervera del Pisuerga (Palencia), hijo de Acacio y Antonia, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, núm. 32, de Madrid, procesados en causa por hurto núm. 19, de 1950, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaría del señor Zubimendi, para ser reducidos a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—8.161)

Rodríguez Fernández (Antonio Ricardo), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 72, piso tercero, procesado en causa instruida con el número 402, de 1948, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el mencionado Juzgado, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—8.160)

Padilla Mora (Miguel), cuyas demás circunstancias se ignoran, que trabajaba

como empleado en la Casa «Zenitram», procesado en causa instruida con el número 410, de 1956, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por auto de 18 de diciembre de 1956.

(B.—8.159)

JUZGADO NUMERO 14

Alvarez García (Manuel), natural de Pola de Alondé (Asturias), de estado casado, profesión tapicero, hijo de José y de Manueia, domiciliado últimamente en Ponzano, 18, procesado por malversación en causa núm. 252, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.032)

Miranda Morcillo (Julián) y Martínez López (Eliás), naturales de Madrid, de estado casados, profesión carpintero, de treinta y cinco años, hijos de Loreto y Jesús y de Nemesia y Josefa, domiciliados últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 34, bajo 9, y Huerta del Bayo, 15, procesados por robo en causa núm. 299, de 1955, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—8.155)

Fernández Pérez (Angeles), natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Arturo y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 23, procesada por falsedad en causa núm. 29, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—8.175)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 23 de abril de 1954, por la que se llamaba al procesado Manuel Potti Zabalegui, natural de Madrid, de cuarenta y seis años, que vivía en Torrijos, 16, en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por hurtos, con el núm. 431, de 1941, por haber decretado su libertad provisional.

(B.—8.241)

Santonja Carrete (Tomás), natural de Alicante, de estado casado, profesión practicante, de cuarenta y siete años, hijo de Jaime y de María, domiciliado últimamente en la calle de Ponciano, número 12, procesado por estafa en causa núm. 346, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.290)

Reina Bustamante (Ricardo), natural de Villalba de los Montes, de estado soltero, profesión sastre, de treinta años, hijo de Isabelo y de Cesárea, domiciliado últimamente en la calle de la Unión, núm. 7, procesado por hurtos en causa núm. 395, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9)

Díaz Martín (Ascensión), natural de Colmenar Viejo, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años,

hija de Alfonso y de Jacinta, domiciliada últimamente en la calle de las Pozas, núm. 11, bajo derecha, procesada por hurto en causa núm. 152, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—10)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de causa 95, de 1951, por lesiones se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Luis Cortinas Castrejón fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 3 de septiembre de 1951, por haber sido capturado.

(B.—7.989)

Canel Lanza (Antonia), natural de Luarca (Oviedo), de veinte años, hija de Alalio y de Caridad, procesada por hurto y robo en causa núm. 374, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—8.169)

JUZGADO NUMERO 16

Martínez Pérez (Ramón), de cuarenta y cinco años, casado, limpiabotas, natural de Canillas, hijo de Pedro y Marcelina, que ha tenido su domicilio en la calle de Galiana, núm. 5, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 142, de 1955, por atentado, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.965)

Fernández Fuentes (Manuel), de treinta y dos años de edad, soltero, guarnicionero, hijo de Eduardo y de Luisa, nacido en Sevilla, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Narváez, núm. 60, reseñado en el Gabinete Central de Identificación de la Dirección General de Seguridad el día 14 de febrero de 1944, y procesado en el sumario instruido con el núm. 46, de 1944, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario referido y ser constituido en prisión.

(B.—7.972)

Vega Robino (Manuel), de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Sobrado de Picazo (Lugo), hijo de Domingo y Constancia, que ha tenido su domicilio en la calle del Bastero, número 21, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 160, de 1948, por hurtos, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—8.019)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y tres, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de «Hispania de Inversiones» (S. A.), representada por el Procurador don Joaquín Aicúa González, contra don Eufasio Sánchez Cambronero, don Carlos, don Antonio, don Luis y doña Elisa Alonso Blanco,

representado el primero, o sea el señor Sánchez Cambronero, por el Procurador don Francisco Monteserín López, sobre resolución de contrato del piso entresuelo dos de la calle de Gaztambide, de esta capital, por medio del presente se cita a don Carlos Alonso Blanco, don Antonio Alonso Blanco, don Luis Alonso Blanco y doña Elisa Alonso Blanco, por segunda vez y con el apercibimiento de ser declarados confesos si no comparecen, a fin de que el día dieciséis del actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado y en su Sala audiencia, sita en la plaza del General Vara del Rey, número dieciséis, segundo, a prestar confesión judicial interesada por la parte actora.

Y para que sirva de citación en forma a don Carlos, don Antonio, don Luis y doña Elisa Alonso Blanco, por segunda vez y con los apercibimientos de ser declarados confesos si no comparecen, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.811)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Arraba Campaña (Trinidad), hija de Bartolomé y de Antonia, domiciliada últimamente en la Colonia del Obispado, chabola, calle 2, núm. 1, comparecerá el día 24 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 701, de 1956, por daños, seguido contra Ricardo Orejón Alvarez.

(B.—48)

Ramírez Hiruelas (Herminio), hijo de Gaspar y de Leonarda, domiciliado últimamente en la calle de Espíritu Santo, número 31, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 591, de 1956, por lesiones, seguido contra Francisco Romano Trillo.

(B.—47)

González Barro (Tomás), hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en calle de Mansilla, núm. 33, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 568, de 1956, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—46)

Ben Ahmed Gourja (Mohamed), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Hotel París, comparecerá el día 24 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 656, de 1956, por vejación, seguido contra el mismo.

(B.—45)

Alonso Martínez Martínez (Lorenzo), hijo de Manuel y de Demetria, domiciliado últimamente en calle de Claudio Coello, núm. 94, tercero, comparecerá el día 24 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 710, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra Cándido Sánchez González y otro.

(B.—44)

Montesinos Garcés (Angel), hijo de N. y de Asunción, domiciliado últimamente en la calle de la Menta, núm. 14, comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 576, de 1956, por estafa, seguido contra el mismo. (B.—42)

Padre, madre o representante legal del niño Juan Nieto García, domiciliado últimamente en Bloques de Caño Roto (se ignora el número), comparecerá el día 31 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 547, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra Jaime Casas Martí. (B.—40)

Breen (José Ignacio), hijo de José y de Mary, domiciliado últimamente en el Hotel Castellana Hilton, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 683, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo. (B.—51)

T. Kirby (John), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Hotel Castellana Hilton, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 683, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra José Ignacio Breen. (B.—50)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes interese que el próximo día 14 de febrero, y hora de las doce y treinta, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (carrera de San Francisco, 10, tercero) el juicio de faltas por supuestas

estafas cometidas por el súbdito búlgaro Moisés Somoilow Benaroya, al simular suscripciones a revistas y periódicos, debiendo comparecer todos aquellos que se estimen perjudicados con los documentos, volantes o recibos que se hallen en su poder, u otra clase de pruebas; apercibidos de que de no hacerlo sufrirán el perjuicio correspondiente. (Juicio de faltas núm. 650, de 1956.) (B.—179)

Por el presente se cita a Moisés Somoilow Benaroya, de cincuenta y siete años, estado soltero, natural de Lom-Palanca (Bulgaria), vecino de esta capital, domiciliado en Altamirano, 13, hijo de Somoilow y de Merula, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 14 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 650, de 1956, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—178)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 929, de 1956, por estafa.—José María Jarabo Pérez Morris, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 7 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primer, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—92)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 622, del año en curso, sobre hurto de una almohadilla de la Plaza de Toros de esta capital, de las utilizadas para sentarse, realizado el día 2 de septiembre último por Francisco Estévez Campillo, por la presente se cita al propietario desconocido hasta la fecha de dicho efecto hurtado, a fin de que el día 31 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal y asista, con los testigos y demás

medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio de referencia. (G. C.—11) (B.—29)

JUZGADO NUMERO 13

Matilde Vázquez López, de cuarenta y tres años, soltera, hija de José y de Manuela, natural de Puertomarín (Lugo) y en paradero desconocido, se la cita para que el día 17 de enero, a las diez y treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 693, de 1956, seguido por estafa, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—152)

JUZGADO NUMERO 14

Santiago Hernández Valera, natural de Zaragoza, jornalero, hijo de Luis y María, de cincuenta años, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 20 de febrero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 902, de 1956, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (G. C.—69) (B.—108)

JUZGADO NUMERO 16

Arteaga García (María Rosa), de treinta y seis años de edad, soltera, sirvienta, hija de Quiterio y de Eutimia, natural de Castellar de Santiago (Ciudad Real), y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se la cita a fin de que el día 21 de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue bajo el núm. 215, de 1956, por malos tratos, al que deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—12) (B.—30)

Aceituno Rizo (Esteban), de veinticinco años, soltero, fundidor, hijo de Daniel y Eufemia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Marcelo

Usera, núm. 38, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 14 de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones y daños, bajo el núm. 607, de 1955. (G. C.—35) (B.—72)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 80, de 1956. — Gregorio Ruiz García, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Luis y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el núm. 80, de 1956. (B.—67)

Juicio núm. 73, de 1956.—Angela Más y Olóriz, de treinta y cinco años de edad, casada, hija de José Antonio y de Margarita, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido contra la misma por hurto, con el núm. 73, de 1956. (B.—68)

Juicio núm. 634, de 1956.—Adela Ortuno Marin, de treinta y ocho años de edad, hija de Francisco y de Concepción, natural de Cartagena (Murcia), domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, núm. 15, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 634, de 1956, por hurto, contra otro. (B.—69)

Feldespática, y no tomar en consideración dicha propuesta de concierto, en razón a la fecha en que se formula y a que la cifra ofrecida difiere, en gran medida, de la señalada por los Servicios Técnicos Industriales, como base de un posible concierto con dicha rama de la producción.

463. Quedar enterada de resolución adoptada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en la reclamación interpuesta por la Empresa «José Meseguer» (S. A.), contra cuota asignada por el concepto de Arbitrio sobre riqueza provincial, correspondiente a los años 1954-55, por la que se desestima la citada reclamación formulada contra acuerdo gremial adoptado por el Gremio Fiscal de Industrias Químicas (Varios), quedando asimismo enterada de que, por acuerdo del propio Tribunal, se ha dejado sin efecto el aplazamiento de ingreso de las cuotas contra cuya cuantía se alzaba el reclamante.

464. Desestimar solicitud formulada por la Cámara Oficial de Industria de Madrid, interesando ampliación del plazo para la presentación de declaraciones contributivas por Arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente al primer trimestre del año en curso, en razón a estar previsto en el artículo 56 de la vigente Ordenanza la posibilidad de extralimitar, sin sanción para el contribuyente, los plazos otorgados a dichos fines, siempre que se anticipe a la acción administrativa.

465. Desestimar solicitud formulada por don Miguel Peletier Cereceda, propietario de la finca denominada «Cuerda Herrera», sita en el término municipal de Valdemorillo, en la que interesa la devolución de las cantidades abonadas al Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, constituido para la exacción del Arbitrio sobre la riqueza provincial, por cuanto no es asunto de la competencia de esta Corporación.

466. Desestimar solicitud formulada por la Empresa Hijos de D. Alexiades (S. R. C.), en orden a la formalización de concierto individual con la misma para la exacción del Arbitrio sobre la riqueza provincial, correspondiente al presente ejercicio, en razón a no convenir, en los presentes momentos, a los intereses provinciales, tal forma específica de exacción.

citadas cantidades corresponden a un período anterior al nombramiento en propiedad del interesado; no siéndole de aplicación, por esta causa, el acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944, que reguló el pago del Impuesto de Utilidades por los funcionarios de esta Corporación.

451. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 2 de mayo del corriente año, por la que aprueba la creación de una plaza de Director del Museo Provincial de Prehistoria y Arqueología, clasificada en Técnicos con título Superior y sueldo base anual de 15.000 pesetas, acordada por esta Corporación en sesión de 26 de abril del año en curso.

452. Declarar de abono a doña Manuela García Barcia, en su propio nombre y en el de sus hijos menores de edad, Angeles, Manuel, Elías y María Rodríguez García, la cantidad de 2.977,51 pesetas, correspondiente al tercer quinquenio reconocido al funcionario, fallecido, don Epifanio Rodríguez Sepúlveda, y la de 717,03 pesetas, correspondiente al Impuesto de Utilidades de las percepciones del primer trimestre del corriente año, que serán satisfechas con cargo a los conceptos presupuestarios mencionados en su informe por la Intervención de Fondos provinciales.

453. Acceder a lo solicitado por doña Rosario Murcia Muñoz, declarándole de abono, en su propio nombre y en el de sus hijos mayores de edad, doña Dolores, don Ramón, don Rafael, don Modesto y doña Rosario Carretero Murcia, los haberes y emolumentos no percibidos por su esposo don Modesto Carretero O'Shee, Ordenanza-calificador de esta Corporación, fallecido el día 3 de mayo del corriente año, y como herederos del mismo, cuyo total importe, de 1.891,03 pesetas, percibirán con cargo a los conceptos presupuestarios mencionados en su informe por la Intervención de Fondos provinciales.

454. Declarar de abono a doña María Fernández Baena y a doña María Alonso Angulo, conjuntamente, como madre y esposa del Subalterno de esta Corporación don Juan Sancho Fernández, fallecido el día 17 de abril del año en curso, y como herederas del mismo, la cantidad de 2.113,79 pesetas, importe de los haberes deven-

Juicio núm. 885, de 1956. — Norberto Anuncibay Perea, de veinticuatro años de edad, hijo de Eustasio y de Isabel, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Mola, núm. 70, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 885, de 1956, por hurto, contra el mismo.

(B.—52)

Juicio núm. 836, de 1955. — José Alvaro Núñez Cardalda, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ricardo Ortiz, núm. 2, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por hurto con el número 836, de 1955.

(B.—64)

Juicio núm. 663, de 1956. — Mariano Chacón de Francisco, de veinte años de edad, hijo de Mariano y de Juana, domiciliado últimamente en calle de Luis Mitjans, núm. 48, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 663, de 1956, por estafa, contra el mismo.

(B.—65)

Juicio núm. 155, de 1955. — Juan Fernández Rincón, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Algodonales, número 58, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de febrero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 155, de

1955, por estafa, contra Juan Fernández Rincón.

(B.—66)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio núm. 574, de 1956. — En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Ricardo Luciano José Álvarez Courtier, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 15 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Luciano José Álvarez Courtier para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—49)

JUZGADO NUMERO 19

Cañadas Tello (Luis Valentín), de veinticuatro años, hijo de Antonio y Manuela, natural de Madrid, carpintero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 25 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 844, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—98)

Vázquez López (Antonio), de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Antonio y María, natural de Córdoba de Valenzuela, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 25 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 845, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—99)

Trashorras Domínguez (Luis), de veinticuatro años, soltero, hijo de Eulogio y de Nieves, pulidor, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 25 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de

Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 845, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—114)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 620, de 1956, por daños. — Antonio Ibot León, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, núm. 11, Hotel Barazal, comparecerá el día 1.º de febrero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—67)

(B.—107)

Juicio verbal de faltas núm. 715, de 1956, por amenazas. — Antonio Lucas Gómez, domiciliado últimamente en Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), comparecerá el día 1.º de febrero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—68)

(B.—106)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Sanz del Amo (Félix), hijo de Juan y de Catalina, natural y vecino de Segovia, de estado soltero, de profesión peluquero, de veintiséis años de edad, de 1,550 metros de estatura, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba al pelo, boca regular y color sano, perteneciente al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, ignorándose el domicilio que tuviera en esta capital, comparecerá en el término de quince días ante don Luis Antelo Liste, Capitán Juez instructor de la causa número 2.356, de 1956, cuyo Juzgado Eventual se encuentra enclavado en el Hos-

pital Militar Central «Gómez Ulla», en Carabanchel Bajo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer en el plazo indicado.

Madrid, 27 de diciembre de 1956. — El Capitán Juez, Luis Antelo Liste.

(G. C.—2)

(B.—17)

Paz Bardal (Marcelino), hijo de Marcelino y de Josefa, natural y vecino de Astorga (León), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, de 1,650 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, perteneciente al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, ignorándose el paradero y domicilio que tuviera en esta capital, comparecerá en el término de quince días ante don Luis Antelo Liste, Capitán Juez instructor de la causa núm. 2.356, de 1956, en el Juzgado Eventual enclavado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en Carabanchel Bajo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer en el plazo indicado.

Madrid, 27 de diciembre de 1956. — El Capitán Juez, Luis Antelo Liste.

(G. C.—6.572)

(B.—8.311)

LARACHE

Pérez García (Santiago), hijo de padre desconocido y de Flora, natural de Madrid, avecinado en Barbrijal (Orense), de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, procesado en la causa número 1.565, de 1956, por el supuesto delito de desertión con circunstancias, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el señor Juez, Capitán don Domingo Campillo Benedito, del Tercio Don Juan de Austria, Tercero de la Legión, con residencia en la Plaza de Larache, representación del citado Tercio, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Larache, a 30 de octubre de 1956. — El Capitán Juez instructor, Domingo Campillo Benedito.

(G. C.—6.559)

(B.—8.302)

Imo. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40

gados y no percibidos por el causante; que será satisfecha con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto núm. 34 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

455. Declarar desierto, por falta de aspirantes, el concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Repoblación del Servicio Forestal de esta Corporación, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid núm. 44, del día 21 de febrero del corriente año; procediéndose al anuncio de nueva convocatoria, en las mismas condiciones que la que se declara desierta.

456. Desestimar instancia de don Andrés García Nogales, Subalterno de esta Corporación, solicitando el pago por la Corporación del Impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe, en razón a que su ingreso al servicio de la misma lo fué con posterioridad a 1.º de enero de 1943, dando cumplimiento al acuerdo de 14 de marzo de 1944.

457. Acceder a lo solicitado por don Diego Reina de la Muela, Arquitecto de esta Corporación, reconociéndole, a efectos pasivos y de quinquenios, un año y tres meses como ex Cautivo, y cinco años nueve meses y doce días durante los que desempeñó el cargo de Diputado provincial; reconociéndole, asimismo, a efectos pasivos, nueve años, tres meses y cinco días de servicios prestados como Arquitecto en la Dirección General de Regionés Devastadas, para cuyo cargo fué nombrado por virtud de concurso; y cinco años de estos servicios, últimamente reseñados, a efectos de quinquenios.

458. Acceder a lo solicitado por doña Carmen Cejudo Valdelomar, Enfermera de la Beneficencia Provincial, concediéndole la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

459. Disponer el reingreso al servicio activo de doña Elisa Gras Beranger, Enfermera de la Beneficencia Provincial, en virtud del derecho que le fué reconocido por acuerdo de 11 de agosto de

1955, para ocupar la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Carmen Cejudo Valdelomar.

Repoblación Forestal

460. Informar solicitud de don Roberto Cunat Cosis, en nombre de Transportes Aéreos Guadarrama (S. A.), en el sentido de que, a juicio de esta Corporación, proceda la declaración de interés general en la ocupación de los terrenos dentro del monte denominado «Pinar de la Barranca», del Ayuntamiento de Navacerrada, consistente en 863 metros lineales y la franja lateral correspondiente de cinco metros de ancho, así como 900 metros cuadrados en cada una de las estaciones terminales, superior e inferior, para la instalación de un telesilla desde la cumbre «Guarramillas» a la cumbre de «Guarramas» (Bola del Mundo); todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden del Ministerio de Fomento de 22 de enero de 1929.

461. Aprobar moción formulada por el Diputado provincial y Visitador del Servicio Forestal, ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, y, en su consecuencia, autorizar la creación de tres Cotos Forestales de Previsión Escolar, en los terrenos cedidos al efecto por los Ayuntamientos de Ciempozuelos, Morata de Tajuña y Chinchón, y que se denominen, respectivamente, en homenaje a sus titulares, «José María González Jiménez», «Miguel Arriola Cruz» y «Juan Cuellar Campos», heroicos falangistas caídos por Dios y por España.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 1956

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Arbitrios Provinciales

462. Quedar enterada de la proposición de concierto que, para la exacción del Arbitrio sobre riqueza provincial, formula el extinguido Gremio Fisca de Porcelana Artística, Industrias Sanitaria y